



RESOLUCIÓN Nº 0991
EXPEDIENTE Nº 7210-001707/16

NEUQUÉN, 26 AGO 2016

VISTO:

La presentación realizada por el Ministerio de la Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, solicitando la Declaración de Interés Educativo del Proyecto "**Chic@s haciendo huellas: Día del Niño en Zonas Rurales**"; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario impulsar la "cultura del encuentro", recreando una educación diferente, que recupere una mirada holística y los valores humanos esenciales y que abarque toda la realidad que viven los chicos;

Que su visión es transformar el mundo en una sociedad integrada y en promoción de los derechos de niños y niñas;

Que su misión es mejorar la educación y lograr la integración de las comunidades con una amplia participación cultural;

Que es necesario impulsar e incentivar el juego y la recreación como derechos inherentes a la niñez;

Que el Proyecto tiene el aval de la Dirección General Educación Rural;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Proyecto "**Chic@s haciendo huellas: Día del Niño en Zonas Rurales**", con una carga horaria de seis (6) horas reloj, a desarrollarse en las Escuelas Primarias Nº 42, 333, 35, 208, 29, 06, 110, 330, 283, 221, 93, 174, 297, 263, 47, 21, 77, 25, 23, 116, 146, 337, 209, 65, Escuelas Primarias Albergue Nº 216, 75, 331, 79, 264, Paraje el Sauce y Paso Aguerre.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son alumnos de 1ro a 7mo grado y salas de Jardín de las Zonas Rurales de la Provincia del Neuquén.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Coordinación de Estrategias Pedagógicas se realicen las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Primaria; Dirección General Educación Rural; Junta de Clasificación Rama Primaria; Distritos Escolares I a XII, y **GIRAR** el expediente a la Coordinación de Estrategias Pedagógicas a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido. **ARCHIVAR.**

ES COPIA


GUIDO COPELLO
 Dirección Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Maestro MARCELO GUAGLIARDO
 Vocal de Nivel Inicial y Primaria
 Consejo Provincial de Educación

Prof. Stela Mary Ambrosio
 Presidente
 Consejo Provincial de Educación
 Ministerio de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
 Vocal Nivel Inicial y Primario
 C.P.E. - Ministerio de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
 Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación